

MAT.: REGÍSTRA LICENCIA MÉDICA DE DOÑA SOLANGE CANSECO PICHUNANTE.

ALGARROBO,

0 9 MAY 2019

DECRETO Nº

VISTOS:

1619""



- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 6. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 7. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencia médica presentada por funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Regístrese Licencia Médica de funcionaria del Departamento de Educación de la llustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT		Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Solange Canseco Pichunante		3	028425226-8	03	06.05.2019	08.05.2019
			1	MOADO	EA	//	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

VAMD/PMM./ PMM EAAG/evmm.-

Secretaria Municipal
 Archivo DAEM

(2)

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)

FECHA D 8 MAY 2019

FECHA SALIDA 9 MAY 2019
OBSERVACIÓN Nº